Firmado digitalmente por SARAVIA DIAZ Yesper FAU 20380486351 soft
Cargo: Director (A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2025 16:19:57 -05:00

Callao, 11 de Junio del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000232-2025-GRC/DE-HSJ

VISTOS: El Informe N°000412-2025-GRC/HSJ-UGRH-ARPP de fecha 04 de junio de 2025 del Area de Remuneraciones Presupuesto y Pensiones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; el Informe Nº 000660-2025-GRC/UGRH de fecha 10 de junio de 2025 de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando Nº 000365-2025-GRC/OA de fecha 10 de junio de 2025, de la Jefatura de la Oficina de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal r), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se autoriza el nombramiento, a partir del mes de diciembre de 2025, de hasta el 50% de los profesionales, técnicos y auxiliares administrativos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a los que hace referencia la Ley Nº 32059, Ley que Autoriza el Nombramiento Progresivo del Personal Administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y los Gobiernos Regionales, contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y que a la entrada en vigor de la Ley Nº 32059, se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y tengan como mínimo dos años continuos o tres años discontinuos de servicios a la fecha de la publicación de la citada Ley Nº 32059;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-2025-SA de fecha 01 de junio de 2025, se aprueban los “Lineamientos Para el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo comprendido en el Decreto Legislativo Nº 1057 del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y los Gobiernos Regionales”, autorizado por el literal r) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”, que tiene como objeto establecer los requisitos, criterios, procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para implementar dicho proceso de nombramiento;

Que, en el artículo 10 y 11º de los lineamientos señalados en el numeral precedente se establece que, para efectos de la conducción del presente proceso, se conforman 02 comisiones: Comisión Central de Nombramiento y la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora, la cual se designa mediante Resolución del Titular, quedando integrada de la siguiente manera:

“ii) Para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud (INS), el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales: a. Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá. b. Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a. c. Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces. d. Un/a representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces. e. Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces”;

Firmado digitalmente por CCASANI RAMIREZ Salomon Juan FAU 20380486351 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2025 16:18:19 -05:00

Firmado digitalmente por CAMA OROSCO Jorge FAU 20380486351 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2025 16:15:11 -05:00

Firmado digitalmente por CARBAJAL CHAVEZ Cesar Lorenzo FAU 20380486351 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2025 16:13:42 -05:00

Que, mediante Informe N°000412-2025-GRC/HSJ-UGRH-ARPP de fecha 04 de junio de 2025, del Area de Remuneraciones Presupuesto y Pensiones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, comunica que mediante Oficio Múltiple Nº D000111-2025-OGGRH-MINSA de fecha 03 de junio de 2025, el MINSA comunica el inicio del proceso de nombramiento 2025 solicitando que las oficinas de recursos humanos atiendan con prontitud las solicitudes de constancia de trabajo, que señalen los periodos de prestación del servicio bajo contrato administrativo de servicios que pudieran solicitar los potenciales postulantes, y solicita coordinar con las unidades orgánicas correspondientes, a fin de poder cumplir con la conformación de la comisión de nombramiento mediante Resolución del Titular de la Unidad Ejecutora; por lo que, con el Informe Nº 000660-2025-GRC/UGRH de fecha 10 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, solicita a la Oficina de Administración se continúe con lo solicitado ante la Dirección Ejecutiva;

Que, con Memorando Nº 000365-2025-GRC/OA de fecha 10 de junio de 2025, la Jefatura de la Oficina de Administración solicita a la Dirección Ejecutiva, que se remita el presente expediente a la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica para la emisión de la resolución solicitada;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 006-2025-SA de fecha 01 de junio de 2025, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo Nº 1057;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional Nº 194-2025, de fecha 23 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR la **Comisión de Nombramiento que tendrá a su cargo el proceso de nombramiento del Personal Administrativo comprendido en el Decreto Legislativo Nº 1057 del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao**, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

- **M.C. Luis Joel VÁSQUEZ HERNÁNDEZ,** Representante de la Dirección Ejecutiva, en calidad de Presidente;
- **Sr. Walter USMAYA LLOCLLA,** Representante de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario Técnico;
- **Abg. Raquel Danieda PEREZ FONSECA**, Representante de la Unidad Funcional de la Unidad de Asesoría Jurídica, miembro;
- **Lic. Juana Soledad CAMARGO GARCIA**, Representante de la Oficina de Administración, miembro
- **Mág. Irma Cristina QUISPE HERNANDEZ**, Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico, miembro.

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** la inmediata instalación de la Comisión de nombramiento a que se refiere la cláusula primera, a fin de cumplir con el encargo conferido de manera oportuna, rigiendo sus actividades de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 006-2025-SA de fecha 01 de junio de 2025 mediante el cual se aprueban los "Lineamientos Para el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo comprendido en el Decreto Legislativo Nº 1057 del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y los Gobiernos Regionales. ----------

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** que al culminar el presente proceso de nombramiento y una vez publicada la lista final, la Comisión designada debe elaborar un informe final respecto al desarrollo del proceso, el mismo que será registrado en el aplicativo informático para el nombramiento, elevado al Titular de la entidad correspondiente con copia a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, conteniendo lo señalado en el D.S. Nº 006-2025-SA.----------

ARTICULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión designada y estamentos correspondientes, para el cabal cumplimiento de sus funciones. ----------

ARTICULO QUINTO. - **DISPONER** que la Unidad de Estadística, informática y Comunicación publique la presente Resolución en la página web de la Entidad. ----------

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YESPER SARAVIA DIAZ
Dirección Ejecutiva